

ACTA N° 212

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los ocho días del mes de marzo de 2016 siendo horas 17:10, en la sede administrativa del CAM sita en calle 9 de julio 541, abre su sesión doscientos doce el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Daniel Oscar Posse, titular por la Corte Suprema de Justicia.

Se encuentran presentes:

Fernando Arturo Juri (titular por la mayoría parlamentaria)

Abel Javier Pucharras (titular por la mayoría parlamentaria)

Manuel Fernando Valdez (titular por la minoría parlamentaria)

Carlos Santiago Caramuti (titular por los magistrados del Centro Judicial Capital)

José María Adle (titular por los abogados matriculados de la Capital)

Raúl Rubén Fermoselle (titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

Martín Tello (titular por los abogados matriculados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

Silvia Perla Rojkes (suplente por la mayoría parlamentaria)

José Ignacio Dantur (suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital)

Jorge Conrado Martínez (suplente por los abogados matriculados de la Capital)

Jorge Ariel Carrasco (suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros)

En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día

para la sesión Nro. 212 y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

1. A consideración acta n° 211 correspondiente a la sesión anterior.
2. Concurso n° 100 (Juez/Jueza en lo Civil y Comercial Común de la VIII nominación del Centro Judicial Capital): a conocimiento aclaración remitida por el Jurado.
3. Concurso n° 102 (Juez/Jueza en lo Civil en Conciliación y Trámites de la III nominación del Centro Judicial Capital): a conocimiento impugnaciones recibidas (art. 43 RICAM).
4. Entrevistas personales en el concurso para cubrir el cargo de Encargado Mayor profesional con especialidad en el área de Comunicación. Aspirantes a entrevistar:
  - 1) Lic. Ricardo Rafael Silva
  - 2) Lic. Constanza Fanjul Torti
  - 3) Lic. Ilde María Diez

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

En primer lugar, el Dr. Posse expresó sus felicitaciones a todas las mujeres por el "Día Internacional de la Mujer" y un agradecimiento a las mujeres que han participado y participan del Consejo, en distintas calidades.

I.-

#### **A consideración acta n° 211 correspondiente a la sesión anterior**

Tomando la palabra nuevamente el Dr. Posse puso a consideración el acta de la sesión de fecha 1 de marzo pasado, que había sido girada por correo electrónico a los señores Consejeros.

Puesta a consideración, el acta fue aprobada por los Consejeros presentes.

II.-

#### **Concurso n° 100 (Juez/Jueza en lo Civil y Comercial Común de la VIII nominación del Centro Judicial Capital): a conocimiento aclaración remitida por el Jurado**

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, el Dr. Posse solicitó que se diera lectura del tenor de la respuesta brindada por el Dr. Cornet para completar el pedido de aclaratoria formulado: *“En Córdoba, a los 22 días del mes de Febrero de 2016, el Dr. Manuel Cornet en comunicación con los Dres. Mario Agustín Racedo y Raúl Horacio Bejas, a fin de analizar la aclaración requerida por el Sr. Presidente del Concejo Asesor de la Magistratura, Dr. Daniel Oscar Posse al dictamen de fecha 30 de Octubre de 2015 emitido por este Jurado en el Concurso N° 100 del Consejo Asesor de la Magistratura, para la cobertura del Cargo de Juez Civil y Comercial Común de la Octava Nominación y luego de haber evaluado la aclaración y deliberar al respecto, se ha considerado y resuelto que: El jurado ha evaluado singularmente y en su conjunto las razones que esbozara el impugnante en su oportuna presentación. En la evaluación de los exámenes, este jurado ha expresado las consideraciones efectuadas en relación a la exposición efectuada en cada examen, así como la comprensión de la problemática planteada, en la dimensión constitucional, convencional y legal; ha considerado el desarrollo argumental en función de las pautas jurídicas dadas en el tema de examen, así como del valor justicia y se ha apreciado la construcción sentencial y las conclusiones a las que arribara el concursante. Junto con ello, ha ponderado el examen no solo ya en relación a las prueba N° 18, sino en relación a todos los restantes exámenes, conforme al dictamen emitido en oportunidad de resolver la impugnación efectuada por el postulante. El no haber enumerado el examen N° 18 en modo alguno significa que se haya soslayado el análisis comparativo y referencial con el mismo ni con ningún otro. No solo fueron considerados en su oportunidad los exámenes de cada postulante, sino que la anterior impugnación ocasiono que además se efectuara una evaluación comparativa en relación a todos los exámenes del concurso. De ello se infiere con claridad y manifestamos que en ningún momento existió arbitrariedad manifiesta por parte de este Jurado y que el dictamen se encuentra ajustado a derecho y a la realidad de los exámenes producidos por los concursantes. Se tenga por expedido en forma definitiva el dictamen del Jurado.”*

El Dr. Caramuti pidió la palabra para expresar que de acuerdo al criterio de no replicar al jurado en su criterio, cualquiera sea la opinión que podamos tener los consejeros, no constituía supuesto de arbitrariedad manifiesta.

Puesto a consideración el informe del jurado, los consejeros presentes estuvieron de acuerdo en rechazar el recurso de impugnación deducido como aconsejaba el tribunal por no existir arbitrariedad manifiesta en la evaluación. Se instruyó a realizar el correspondiente borrador de acuerdo por los fundamentos expuestos.

### III.-

#### Concurso n° 102 (Juez/Jueza en lo Civil en Conciliación y Trámites de la III nominación del Centro Judicial Capital): a conocimiento impugnaciones recibidas (art. 43 RICAM)

El Dr. Posse solicitó que por Secretaría se informe sobre las impugnaciones formuladas en el presente concurso. Tomando la palabra la Secretaria informó que se registraron siete impugnaciones de los concursantes Jorge Ezequiel Ledesma (antecedentes), Héctor Fabián Assad (antecedentes y oposición), Marcos Manuel Alzabé (antecedentes), Juan Alberto Gómez Romero (antecedentes y oposición), María Gabriela Rodríguez Dusing (antecedentes), Guillermo Ernesto Kutter (antecedentes y oposición) y Sara Inés Asad (antecedentes). Al respecto el Consejo entendió pertinente correr vista al jurado de las impugnaciones contra la calificación de los exámenes de oposición y diferir para reunión de trabajo las que versan sobre antecedentes.

Fuera del orden del día se mocionó que se incorpore el tratamiento de la recusación con causa que había formulado el concursante Mario Alberto Flores respecto del Consejero Carlos Santiago Caramuti. Se deja constancia que se retira de la sala el Dr. Caramuti

Por secretaría se informó que la semana pasada se puso a conocimiento de los consejeros la respuesta que había formulado al doctor Caramuti a una recusación efectuada por un postulante, que había quedado pendiente de resolución; asimismo que se había recibido una revocatoria del postulante pidiendo que no se avance con la conformación del jurado hasta que no sea resuelto este tema.

La moción fue aprobada.

Ingresando en el tratamiento de la cuestión, el Dr. Jorge Conrado Martínez manifestó que su estamento proponía el rechazo de la recusación contra el doctor Caramuti por no tener fundamentos jurídicos.

El Dr. Dantur señaló que no había quedado demostrado en el trámite sustanciado a raíz de la recusación la existencia de la causal invocada por el concursante para apartarlo al Consejero Caramuti.

El Dr. Juri se adhirió a lo manifestado por el doctor Dantur.

El Sr. Presidente Dr. Posse manifestó que estaba de acuerdo con rechazar la recusación contra el doctor Carlos Caramuti y solicitó que, existiendo unanimidad, se apruebe el acuerdo de rechazo por los fundamentos expuestos y se firme para para proseguir con el concurso. Agregó que consecuentemente el recurso de revocatoria debía rechazarse por abstracto.

El Acuerdo quedó aprobado bajo el n° 22/2016.

IV.-

Entrevistas personales en el concurso para cubrir el cargo de Encargado Mayor profesional con especialidad en el área de Comunicación.

A continuación se comenzó con el tratamiento del siguiente punto del orden del día, consistente en la realización de las entrevistas personales en el concurso convocado por Acuerdo n° 95 para cubrir el cargo de encargado mayor profesional con especialidad en el área de comunicación, en cumplimiento de los art. 15 y 16 del Anexo IV del referido Acuerdo.

El Dr. Posse comunicó a los Sres. Consejeros que habiendo sido notificados los postulantes que estaban en condiciones de tomar parte de la entrevista, se daría comienzo a la audiencia en el orden de mérito provisorio aprobado.

a) Por Secretaría se invitó en primer término al concursante **Ricardo Rafael Silva** a presentarse ante el cuerpo para dar comienzo con la entrevista de conformidad con la normativa vigente. Tomó la palabra el Dr. Posse, quien luego de dar la bienvenida al postulante y agradecerle su presencia, explicó el procedimiento a seguir y solicitó al concursante que se presente.

El concursante se presentó y manifestó que actualmente trabajaba en el Poder Judicial hace dos años, que ingresó por el concurso de Ayudante Judicial, primero en Juzgado de Instrucción de la Primera Nominación, luego me solicitaron de la Cámara Contencioso Administrativo, Sala II, donde se desempeña desde después de la feria del año pasado. Dijo que cumplía tareas en mostrador, también algunas tareas de gestión y comunicaciones. Que en el Juzgado de Instrucción de la Primera hacía algunas tareas de la Oficina de Gestión, como el control de la cantidad de días de escritos y todo el control del programa que se llama el "Semáforo", que se conoce comúnmente; luego también cédulas y oficios, y en la Sala Contencioso todas las tareas de mostrador y atención al público. Que de alguna manera era una tarea de comunicación con el justiciable, porque era estar en contacto constantemente en el mostrador tanto con los letrados como con las partes. Señaló que la persona que se acerca a los tribunales va porque tiene algún problema, por lo general, no porque sea algo feliz, entonces, hay que, tratar de generar un vínculo desde el manejo de todas esas situaciones, también, de alguna manera, esa comunicación entra por ahí.

El Sr. Presidente preguntó por su experiencia en la comunicación con el justiciable a lo que respondió el concursante que el primer fogueo fue en el Juzgado de Instrucción, que el Fuero Penal es una gran escuela, porque ahí

se aprende de todo porque en ese fuero todos tienen que aprender a hacer todo; que en la Sala Contencioso tenía más relación con los letrados y poco con las partes. Que le gustaba la comunicación y relacionarse con las personas.

El Leg. Pucharras preguntó si conocía, particularmente, específicamente, cuáles son las funciones que desarrolla el CAM en este tiempo y su motivación, o sea, el qué lo lleva a decir yo quiero ser parte de este esquema y desarrollar lo que, como licenciado, se ha preparado.

El Sr. Silva expresó que sí estaba al tanto de las actividades que realiza el CAM. Y que le parecía muy importante que la gente pueda saber que el Poder Judicial es una Institución, sí, pero de servicios sociales, y el CAM también y que les repercute, en el buen acceso a justicia, saber que haya un organismo que toma exámenes para que los mejores postulantes lleguen a ser Magistrados y funcionarios de la Constitución. Que era muy importante acercarle eso y que la gente no piense que es una institución lejana o que simplemente no conozca, sino que pueda saber que les sirve a ellos, porque eso se va a traducir en una gestión de calidad de Justicia y de acceso a Justicia. Que por otro lado, la comunicación tiene varias ramas: una es el periodismo, por ejemplo; otra es la comunicación institucional. Que siempre le había gustado la comunicación institucional y había trabajado en la Secretaría de Gobierno y Justicia, en organizaciones del tercer sector, también, como en Asana, que es una ONG de ayuda al niño autista. Dijo que la comunicación es clave para que la gente pueda saber para qué sirve esa institución, qué puede reclamar de ella, qué puede obtener de ella. Que se había sentido motivado porque le gusta el trabajo institucional, porque es una institución que tiene un fin muy noble, que es el de garantizar un buen acceso a Justicia y, además, era un desafío muy grande. Hizo referencia a una cuestión personal familiar.

El Dr. Adle preguntó por qué pensaba que la mayoría de la gente no conoce el CAM

Respondió que habría que tener algún estudio o sondeo de opinión, pero que creía que era una institución joven, un ente autárquico, y que eso también influye en que la gente no conozca qué hace. Que por otro lado, la gente conoce lo que sale en los diarios; entonces, es fundamental, para acercarse a la gente, un acercamiento a los medios de comunicación, que son los mediadores entre la institución y el público. Entonces, a lo mejor, si lo único que conocen del CAM es una noticia que han leído, y la noticia no es muy favorable, lógicamente la imagen que van a tener no va a ser muy favorable.

El Dr. Caramuti preguntó qué críticas –si es que las tenía- haría a la estrategia comunicacional del CAM y qué propondría como cambio de

paradigma o como paradigma de estrategia comunicacional del CAM para un mejoramiento de su imagen.

El Sr. Silva expresó que veía una relación mediada entre el CAM y la sociedad por los medios de comunicación, principalmente por La Gaceta que es el medio hegemónico de la Provincia. Que se puede hacer una estrategia de comunicación más directa con la gente, primero a través de los productos de comunicación que ya tiene el CAM, pero que se pueden aprovechar más como ser la página web que necesita un diseño más apropiado, más intuitivo y amigable que necesita estar más actualizada; y que no hay presencia en redes sociales. Agregó que la página web ha pasado también de paradigma, del paradigma hosting que sería la página clásica, que es el web 1.0 donde yo cuelgo una información, por eso se llama del tipo poster; y el web 2.0 que es donde la gente genera contenidos porque ya no es suficiente esa plataforma, allí surgen las redes sociales y todo esto que nosotros conocemos ahora. Que acercarse a la gente por ese medio directo también es muy interesante, porque fíjense que pueden hacerlo sin necesidad de un medio de comunicación hegemónico que justamente esté mediando allí. Además con la Escuela Judicial es muy interesante porque se da una institución – también- más joven aún y con una comunidad a la que se dirige directamente, que es la comunidad de sus estudiantes, luego serán los egresados, es un espacio muy propicio para el uso de redes sociales, por ejemplo. Dijo que se podría hacer una campaña más agresiva para dirigirse hacia la sociedad, invitar a estudiantes de la Facultad de Derecho que presencien sesiones del CAM, se podría hacer una aplicación para el celular para los alumnos de la Escuela y muchas opciones que se pueden hacer para tratar de acercar.

El Dr. Caramuti preguntó con respecto a esa comunicación mediada, ¿qué idea de estrategia tenía de cómo debería abordar el CAM –según su visión- esa relación.

El Sr. Silva manifestó que el encargado de Comunicación del CAM tiene que tener relación con las personas de los medios de comunicación, eso es fundamental; conocer los periodistas, tener una relación más que cordial con ellos, y facilitarles información que ya desde el mismo formato en el que se facilita la información es importante para esa relación. Por otro lado, es importante que los colegas sepan que la institución está abierta a esa relación con el público.

El Sr. Presidente preguntó por su experiencia y la relación con los medios.

El concursante manifestó que tenía experiencia y buena relación con los medios y varios periodistas.

El Dr. Tello pidió que señale sus propuestas sabiendo que hay una delegación del Consejo en el Centro Judicial de Concepción y de Monteros

donde también funciona la Escuela Judicial, para mejorar la comunicación y para que sea más fluida la comunicación, para que el Consejo y la Escuela Judicial sean para toda la Provincia de Tucumán

El Sr. Silva afirmó que primero tendría que ver cómo está la relación en este momento para poder determinarlo. Que sería importante difundir esa información. Que el tema de las redes sociales era fundamental para crear una comunidad como conjunto de sujetos que comparten ciertos significados. Que se puede aprovechar ese tema y estar interconectados con los centros judiciales de Concepción y de Monteros. Que si hay sesiones de Consejo en el Sur, recomendaría las mismas acciones que propuso.

El Dr. Dantur preguntó cuál creía que sería una buena estrategia para que la comunidad o la sociedad pueda tener este contacto con la gente y pueda formar una opinión respecto de un postulante a juez

El Sr. Silva expresó que una buena medida sería un registro audiovisual de las sesiones, que se pueda compartir on line, que pueda estar en la página, se puede hacer una canal al estilo de youtube, donde se puedan subir todos los vídeos; entonces, de esa manera se zanjaría el problema de espacio. Podría ser transmitido en vivo, y luego, que estén disponibles para la consulta en cualquier momento; que se podría instalar una pequeña sala de prensa si es que da el lugar, y eso facilitaría la comunicación.

El Sr. Presidente aludió a algunas cuestiones que el concursante señaló como que no han sido aprovechadas o utilizadas adecuadamente por el CAM. Y preguntó su opinión sobre la página web. También destacó que el concursante había advertido una falencia institucional en la relación con ese medio, y una suerte de apreciación negativa de la institución, si uno la mira desde ese medio.

El Sr. Silva afirmó que había muchas noticias negativas con respecto a la institución que salen en La Gaceta

El Dr. Posse consultó si eso era propio de esta institución o es una cuestión que la trasciende

El concursante expresó que por lo general hay una imagen deteriorada de la institución pública, desde el empleado público hasta el funcionario público; que en algún punto tendrá un correlato con la realidad, hay que ser también autocrítico y saber qué es lo que pasa, pero no es la totalidad en las instituciones. Que la mayoría de la gente si no tiene un juicio no pisó tribunales y la otra mayoría no sabe que es el CAM y que entonces sabe lo que lee, solamente.

El Sr. Presidente preguntó si era posible confrontar con un medio hegemónico, usando herramientas distintas, diversas, alternativas, contar si

hay una parcialidad manifiesta por parte de ese medio en la visión de determinada institución.

El Sr. Silva afirmó que a lo mejor confrontar no era la palabra; sino acordar y abordar el tema con una buena relación y tratando de mostrar otras acciones que se puedan conocer. Que lo negativo siempre va a tender a ser noticia más que lo positivo, pero sí se pueden generar contenidos y tratar de transmitir eso, porque la imagen institucional está en la cabeza de la persona y que son los valores que una persona asocia a cierta institución. Que entonces, tratando de difundir valores, justamente, y de acciones concretas, sí se puede, pero hay que generar las acciones, porque una cosa es un discurso vacío. Yo creo que hay dos maneras muy claras de decir las cosas: una es diciéndola solamente y otra, también, es mostrándolas. Entonces, si realizamos buenas acciones, podemos comunicar esas buenas acciones, y eso va a ayudar al mejoramiento de la imagen de la institución.

El Dr. Caramuti señaló que por ejemplo, ahora el CAM, como institución, ha tomado la decisión estratégica, para contribuir a una mayor transparencia, de hacer sorteos de jurados, que hasta el momento no se venía haciendo; se los designaba a dedo y, a lo mejor, con muy buena fe, pero es una cuestión que era, de algún modo, objeto de algunas críticas, de algunas dudas, de algunas sospechas. Preguntó cómo capitalizaría esa decisión que ha tomado el CAM como estrategia comunicacional para contribuir a mejorar la imagen de la institución

El Sr. Silva dijo que era un punto muy importante, que hay que comunicarlo por todos los medios posibles, no solo con notas, sino también con entrevistas que puedan dar las autoridades del CAM al respecto y hacer saber que una institución joven se va armando sobre la marcha y va aprendiendo también, porque si la institución se queda en un compartimiento estanco y no cambia, eso realmente sería negativo. Que la gente pueda ver que el Consejo ha considerado que es más conveniente hacer un sorteo de jurados, era una buena acción a comunicar, que hay que aprovechar, y hay que hacerlo a través de los medios.

El Dr. Posse preguntó sobre la página del CAM.

El Sr. Silva señaló que la interfase es como de blog, se ha quedado un poco en el tiempo; el fit de noticia, que es donde van apareciendo las noticias, es chico, y tardaba en abrir la información disponible; que la página de la Escuela tiene un diseño más amigable.

El Sr. Presidente dijo que el público es mucho más segmentado, es más reducido, por eso es más precisa la información y, seguramente, la siguen de otra manera. Que es más fácil comunicar lo de la Escuela, que es más amigable.

El Sr. Silva manifestó que podía hacerse más accesible para que todos estos circuitos de comunicación que, por ahí, se entrelazan se dirijan hacia un solo cauce.

El Dr. Adle también preguntó sobre el diseño de la página, a lo que respondió que se podría mejorar con menos cantidad de texto y una fuente más grande. Con respecto a los colores, hay todo un estudio acerca de la comunicación de la cromática, de los colores; por lo que veo, la página tiene un perfil sobrio, que no está mal porque me parece que condice con la institución; como decía el doctor, si bien la Escuela admite una imagen más amigable, el sitio del CAM sí tiene que mantener otra sobriedad. Que no sabía cómo está el manejo de la identidad visual del CAM, si hay un logotipo, un isotipo, si hay un slogan.

El Dr. Caramuti preguntó que haría en su primer día de trabajo a lo que contestó que primero, empezaría a ver cómo está este tema de la identidad visual y cómo generar esos contenidos. Que el primer producto de comunicación que modificaría sería el sitio web, porque es fácil de hacer, es relativamente económico, no necesita de un presupuesto, es efectivo, porque es lo que primero ve la gente. Que el sitio web es muy importante, que es como una sucursal de la institución, que está al alcance –ahí- las 24 horas del día para todo el mundo; un producto de comunicación muy efectivo y que va directamente al público, entonces, al modificarlo ya da una imagen de cambio, y es un trabajo que se puede hacer en un par de meses, no necesita un año de trabajo ni grandes presupuestos.

El Leg. Pucharras señaló que una opinión sería que usted vaya –como segunda instancia directamente a La Gaceta y presentarse como nuevo responsable de prensa y en forma amigable con quienes son los que marcan la agenda en la Provincia con todos los medios.

El Dr. Dantur preguntó si tenía conocimiento de páginas web, a lo que contestó el entrevistado que había trabajado en consultoras de páginas web, también con diseñadores gráficos y con programadores que se encargan de la programación, que es lo que está por atrás, es como la matrix del sitio. Que había varios sitios donde había trabajado desde los textos de comunicación en conjunto con los diseñadores y con los programadores.

El Dr. Carrasco sostuvo que teniendo en cuenta que el CAM solo tiene base en San Miguel de Tucumán, desde el punto de vista de la imagen de la institución hacia la sociedad, y preguntó si sería positivo –por ejemplo- que también la tenga en Concepción.

El Sr. Silva afirmó que sí sería positiva esa ampliación y que podía haber una presencia en otros puntos de la Provincia y no solo en la Capital, y eso incluye a todas las localidades y a los centros judiciales que tenemos.

Dándose por concluida la entrevista, se agradeció la presencia del participante y se lo invitó a retirarse de la sala.

b) Luego se invitó a la siguiente participante en el orden de mérito, **Constanza Fanjul Torti**. Tomó la palabra el Presidente, quien luego de dar la bienvenida a la postulante y agradecerle su presencia, explicó el procedimiento a seguir.

El Leg. Pucharras preguntó si tenía conocimiento acerca de la tarea que realiza el CAM a lo que la concursante respondió que sí.

El mismo Consejero le preguntó sobre su motivación personal para el cargo.

La Sra. Fanjul Torti dijo que es una institución que tiene mucha tela para cortar en materia de comunicación. Que venía gestionando comunicación dentro de lo que es el ámbito de la política pública, y que era una institución que ya tiene algunas cuestiones que están trabajadas y que se pueden avanzar. Dijo que en la Memoria anual del año 2015 hay muchos datos crudos concretos pero que se lo puede embellecer de algún modo, hacer mucho trabajo en materia de porcentajes porque eso ayuda mucho a la hora de dar un informe de gestión porque se está hablando de cómo la institución trabaja. Que hay otras aristas que son como muy viables de trabajar y no se están trabajando. Que en su examen hizo una propuesta para trabajar un sistema de madrinazgo y padrinazgo voluntario con los graduados de la Escuela Judicial; hacer un diagnóstico con lo poco que teníamos de material que es lo que veíamos en el sitio web antes de entrar y de lo que podría rastrear de cómo trabajan otros consejos y otras escuelas judiciales que están en el país. Que había detectado como tres cuestiones prioritarias en el Consejo; una es la cuestión de la integración, con una fuerte impronta de querer integrar, de visibilizar también cuestiones del Interior, de dar un posicionamiento al Sur. Por otro lado, en un acceso a igualdad de oportunidades, el Consejo es una institución que da acceso a derecho, a formarse para hacer carrera de la magistratura y eso no es poca cosa. Estamos hablando de que está dando acceso, me refiero a la escuela, pero el Consejo es la otra pata para que después puedan concursar y se pueda elegir con idoneidad a quien va a impartir justicia que era algo muy fuerte. Que trabajan con objetivos tanto en la Escuela Judicial como en el Consejo sobre el tema de promover la responsabilidad social y ética de los profesionales. Aludió a la Ley de Responsabilidad Social y Ambiental del año 2014, y a la ley nacional de voluntariado que fue sancionada en el año 2003 y que prevé priorizar que quienes hacen una tarea de voluntariado en alguna institución, para que puedan acreditarlo después y se los priorice a la hora de concursar cargos públicos en el Estado. Que era una propuesta como bastante prometedora, no tan solo se puede trabajar a nivel institucional cuestiones

Mmmmae ✓

identitarias y promover cultura institucional, porque cada vez que haya un momento de egreso se invita a los egresados a sumarse como padrinos, se hace una nomina de voluntarios, sino que se les da como contraprestación que puedan recibir el diploma acreditado por la Escuela, de que han hecho su práctica de voluntariado; que con eso logramos un circuito cerrado, hacemos una práctica de responsabilidad que va a impactar en el informe de gestión, le damos un marco normativo a las intervenciones que estamos dando, al mismo tiempo trabajamos promoviendo responsabilidad social y voluntariado, se puede ampliar y hacer una articulación interinstitucional, trabajar con voluntariados de la universidad, ver qué líneas proponen, cómo se implementa el voluntariado. Que es una institución que está preparada para afrontar ese tipo de mecanismo. Que se podía ampliar el trabajo de la responsabilidad social hacia otros horizontes. Por ejemplo, articulación con el tercer sector, hay ONG que trabajan de recolectar papel para después venderlo para que lo reciclen y que eso se podría implementar en el CAM. Que en ese sentido se puede engrosar muchísimo la gestión, con políticas, que a nivel costos, son prácticamente nulas, es más que nada poder articularla e impulsarla para poder llevarla a cabo. Que como egresada con un perfil de planificación comunicacional intervenía en organizaciones e instituciones y proponía herramientas de comunicación para solucionar distintas problemáticas que la institución va planteando.

El Dr. Dantur refirió que una de las inquietudes que por ahí se plantea la sociedad, algunos sectores de la sociedad, es que en todas las etapas de los concursos que se refieren a los Magistrados, esta etapa de las entrevistas, es una etapa donde uno tiene la posibilidad de tener un contacto personal con los aspirantes a jueces y que es la oportunidad en donde la sociedad o aquellos que estén interesados en conocer, quizás, a los futuros jueces, puedan tener por lo menos, un contacto visual y escuchar lo que opinan en una entrevista. Que teniendo en cuenta las limitaciones que tiene el CAM, por dar un ejemplo, el espacio físico, pidió que señale cómo la institución podría llegar a la sociedad en este ámbito de la entrevista.

La Sra. Fanjul Torti señaló que se pueden plantear distintas herramientas, hay que ver y discutir las cuáles son viables según los valores y las cosas que se quieran cuidar. Que una muy buena llegada a la masa, es generar algún dispositivo on line que permita que se pueda ver la entrevista, incluso, of time, fuera de tiempo, el que no la pueda ver en vivo porque está trabajando o no está en ese momento disponible para poder seguirla, puedan entrar después y verla, incluso, si se hace una selección, directamente subir solo a la persona que ha salido seleccionada para no exponer a quienes han quedado en la terna sin salir en el cargo. Que en ese sentido hay que ver bien como qué políticas de privacidad se van a cuidar y cómo sería el método para implementarlo, hay que estudiarlo más finito, pero sí puede resultar muy bien un producto on line que trabaje de esa manera. Incluso, para que no genere una crisis a largo plazo, se puede trabajar, como uno de

los temas latentes o emergentes, la comunicación de crisis, que es algo que, por las características de esta institución, se tiene que trabajar; a la comunicación en crisis a mí me gusta más llamarla “comunicación de riesgo comunicacional”, por ahí para armar una comisión o que se pueda trabajar 15 o 20 minutos en alguna sesión, no siempre, pero con alguna periodicidad regular, es lo mejor, con un mismo comité designado y discutir temas que se seleccionen y que sean importantes y que puedan impactar en cómo se manejaría; entonces, se lo va monitoreando; que incluso se puede armar un manual o un protocolo sobre cómo intervenir ante determinadas situaciones, que hace que uno se anticipe al problema.

El Sr. Presidente preguntó si según su experiencia profesional creía que a la gente le pueda interesar la entrevista de un concursante.

La Sra. Fanjul Torti expresó que ello dependía, que nunca va a ser al público en general, sí va a tener un público más acotado, que es el público que se interesa más en las cuestiones políticas y que está más involucrado, sobre todo, en las cuestiones políticas, y en las más concernientes al Poder Judicial. Que igual hay que monitorearla a la audiencia, porque en realidad está trabajando otra cosa de fondo, que es la transparencia de la institución y va hacia lo estratégico.

El Dr. Adle pidió su opinión sobre la página web del CAM.

La Sra. Fanjul Torti expresó que tenía dificultades de accesibilidad; que es una página que con pocos recursos se la puede optimizar bastante. Que tiene algo bueno, y es que tiene volcada mucha información valiosa; pero que no es muy amigable para el lector. Que había pensado que la puede ver el ciudadano común, y el ciudadano común no tiene idea de estos organismos, de cómo están formados, qué hacen, y que si realmente la tiene que consultar por algo porque ha visto en “La Gaceta” algo que le ha llamado la atención y quiere redireccionarse para ver qué pasa, sea una página que pueda dar respuestas rápidas. Que se puede optimizar, y que lo importante es que ya está funcionando.

El Leg. Pucharras preguntó cuáles serían los canales que utilizaría usted para que el CAM esté presente en la sociedad, cuáles son los medios que garantizan que la información que nosotros brindemos a la sociedad sea expuesta de la mejor manera.

La Sra. Fanjul Torti señaló que había medios que son los “estrellitas”, en los que hay que estar. Pero, que había que gestionarlos. Que sirve más tener periodistas amigos, trabajar y hacer un desayuno de trabajo con periodistas de La Gaceta, de El Tribuno, incluso periodistas independientes que trabajan con blogs que tienen que ver con la temática y tenerlos de amigo para poder negociar, pedir un derecho a réplica, que a veces se niega. Agregó que la Gaceta es un medio que llega mucho, hay que tenerlo en cuenta, no es

menor. Que Contexto sí es un medio muy leído; hay que monitorearlo, porque aparte es un medio muy denunciante. Que la Gaceta por su sitio web generó tendencia, muchos diarios copiaron al formato y lo pagaron a su formato para utilizarlo, ganó premios internacionales. Que en cuanto a los canales de televisión, los locales; y que un gran medio que muchas veces se subestima es la radio.

El Dr. Posse preguntó si creí que el ciudadano entiende a lo que respondió que de este concurso había leído la noticia en La Gaceta, y a partir de ello buscó la página del CAM, y se pudo interiorizar.

El Dr. Caramuti pidió su opinión sobre el concepto que tiene la ciudadanía del CAM y de su función y preguntó qué estrategia comunicacional utilizaría para mejorarla o cambiarla.

La Sra. Fanjul Torti señaló que hay una cuestión que no es tan solo del CAM, sino que está ligado a todos los organismos públicos de ineficiencia, se dice: "Son del Estado, y van así como lerdos siempre". Y hay como una cuestión no solo de rendir cuentas, sino rendir más de la cuenta para poder demostrar que sí funciona bien. Que el CAM está en condiciones de hacer informe de gestión contundente. De hecho las memorias son contundentes, solo que no trabajaría en datos crudos sino que le daría una significación más allá y haría el análisis. Que lo mejor que se puede hacer es un diagnóstico, investigando cuál es el imaginario que tiene la sociedad. Aludió su experiencia con una fundación.

La Leg. Rojkés preguntó para qué sirve la página del Consejo a lo que respondió la concursante que para informar a quienes están concursando. Pero que tiene que ser una página que informe al público en general, que tenga la amplitud de poder sacar las dudas a un ciudadano común; que la página está muy pensada para el que concursa y tiene que estar como más pensada hacia el que quiere saber de qué se trata.

El Sr. Presidente consultó si el uso de redes nuevas sirve para este tipo de actividades.

La concursante señaló que sirve para algunas actividades y para otras no. Que no era partidaria del uso completo de las redes, porque son un arma de doble filo y se puede volver en contra en 10 minutos. Con el tema del Consejo también tienen que ser cuestiones de eventos, por ejemplo, si el Consejo organiza una jornada y viene, por ejemplo, Germán Garavano a dar una conferencia, perfecto, ahí se lo puede viralizar, trabajar en la red, armar un video, pero no para cuestiones puntuales mucho menos procedimentales o institucionales.

El Dr. Caramuti preguntó qué es lo primero que haría en el supuesto de resultar designada.

La Sra. Fanjul Torti afirmó que primero haría un diagnóstico de toda la organización, un diagnóstico institucional y de ahí proponer un plan de acción al cual se lo hace, se lo propone y se pone en discusión, que lo mejor es que haya una mesa donde se pueda discutir, que no sea una palabra unánime, y después se propone un método de evaluación de ese plan.

El Dr. Tello preguntó para el Centro Judicial de Concepción y de Monteros las propuestas concretas y específicas que tenía.

Dijo la entrevistada que le gustaría posicionar a Concepción y Monteros, que se viene haciendo un gran esfuerzo de integración y de estar presente. Que veía que si se hace una jornada acá, se trata de replicar allá, como que se está dando acceso y pluralidad. Agregó que la institución se tiene que empezar a identificar con determinados criterios. Y que uno de esos criterios es el acceso a derecho: promover el acceso al derecho a la educación, acceso al derecho a concursar, acceso al derecho de tener mejores oportunidades a partir de la especialización. Propuso trabajar lo que es el acceso a derecho en todas sus magnitudes; y que ahí mismo entraría en la política integral, el Sur, porque ahí ya se empiezan a hacer cosas concretas para el Sur; se ve la posibilidad de posicionarlo desde el acceso al derecho de la integración. Expresó que lo fundamental es resolver lo estructural; cuando se resuelve lo estructural, incluso, empiezan a aparecer vetas creativas, como esto del programa de padrinazgo y madrinazgo. Que en la Escuela había visto tres valores muy marcados y que a partir de ello propuso el programa de padrinazgo y madrinazgo y había encontrado un marco normativo que sustente la actividad. Concluyó que ese tiene que ser el camino para todo, por las características de esta institución, porque le da otro aval.

El Dr. Adle preguntó si tenía manejo de informática, a lo que la entrevistada manifestó que sí, que había llegado a hacer boletines informativos; que tenía un manejo de diseño muy casero, pero que se defendía.

Dándose por concluida la entrevista, se agradeció la presencia de la participante y se la invitó a retirarse de la sala.

c) Seguidamente se invitó a ingresar a la Sala a la concursante **Ildé María Diez**. Tomó la palabra el Dr. Posse, quien luego de dar la bienvenida al postulante y agradecerle su presencia, explicó el procedimiento a seguir. Preguntó si conocía cómo se compone el CAM, su conocimiento de la entidad el interés en participar de la política comunicacional del CAM

La Sra. Diez se presentó y señaló que había leído cómo está conformado el CAM, que no es su área de especificidad la ley, pero tenía conocimiento que le brindan la página del CAM, las redes sociales y los diarios sobre el CAM, que está conformado por personal del Poder Judicial, del Colegio de Abogados, de la Legislatura; es un consejo asesor, precisamente, de varios estamentos, que ahora tiene la Escuela Judicial, que es para lo que era

puntualmente este concurso, que es para encargado mayor del área comunicación para la Escuela Judicial, con extensión de funciones al Consejo Asesor. Que también conocía la Escuela Judicial

El Dr. Posse preguntó si sabía cuál es la función de este organismo, a lo que respondió que era hacer los concursos para magistrados del Poder Judicial, y después quedan para el visado final del Poder Ejecutivo. Agregó que su interés por el concurso era porque le pareció un desafío importantísimo y muy importante porque había muy poco de comunicación de la Escuela Judicial, salvo unas notas en los medios, es algo que había circulado más que nada por canales específicos del Poder Judicial, y que le parecía que era importante llevar esta iniciativa más a la comunidad; y las posibilidades de expansión de esas bases, de la página web, de las redes sociales, del alcance que podían tener.

El Presidente consultó si conocía cómo comunica el CAM al día de la fecha.

Respondió la entrevistada que no conoció mucho cómo comunica el CAM. Que entendía que por su página web para el exterior, y a través de un mailing institucional de las puertas para adentro. Que no sabía si hay en este momento alguna campaña de comunicación planificada, ni sobre el personal específico de Comunicación de la Escuela ni del CAM.

El Dr. Posse le preguntó su opinión sobre la comunicación interna de este tipo de entidades u organismos, a lo que contestó que era tan importante como la externa, si no funcionan las cosas de las puertas para adentro, no pueden funcionar nunca para la comunidad, es como una familia. A la consulta de cómo se generaba, dijo que se genera de manera informal. Que el comunicador tiene que ser como el nexo en la comunicación de una entidad, tiene que establecer primero canales informales de comunicación, porque siempre los canales formales en un primer momento a veces generan ciertos resquemores, cierta distancia; acortar las distancias, entender cuáles son los problemas de comunicación que tiene la institución, porque cada institución tiene problemas diversos y distintos, y en función de eso pensar cuál es la mejor estrategia más bien formal para llevarlos a cabo. Que quizás en alguna institución funcione mejor un pizarrón en la esquina sea lo que mejor le funcione, en otra funcione el mail interno, en otra sean otros canales. Que ello tiene que ser consensuado con la institución, porque la institución no es solamente un edificio, son las personas que están adentro y la manera en que se interrelacionan es muy variable de lugar a lugar y de personalidad a personalidad.

El Sr. Presidente preguntó por su experiencia práctica.

La concursante dijo que tenía experiencia práctica en el sector privado, que siempre había trabajado en el sector privado varios años, específicamente en Comunicación Institucional.

El Dr. Dantur sostuvo que dentro de las distintas fases que tiene el proceso de selección de magistrados, la última instancia es una entrevista como la que está teniendo usted. Agregó que había una inquietud por parte de la sociedad o de algún sector en cuanto a que no existe hoy la posibilidad de este contacto directo con los postulantes a juez. Preguntó cuál creía que era la mejor vía para que la sociedad pueda conocer a las personas que se están postulando a jueces, teniendo en consideración también que el CAM tiene limitaciones, por ejemplo, el espacio físico.

La Lic. Diez afirmó que lo principal es la página web del CAM, y tiene que estar lo más claro posible, lo mejor explicado. Que allí se pueden poner los perfiles de los candidatos. Que el CAM si bien tiene la función y la obligación de difundir y mostrar los postulantes y los procesos de postulación, también está conformado por personal idóneo conformado – también- en gran medida por personas elegidas por la gente, los representantes legislativos son elegidos por el voto; que entonces, es el personal idóneo para elegir a los magistrados.

El Dr. Dantur preguntó si se puede mejorar la página.

Respondió que es una buena base, pero que había que mejorar algunas cuestiones de la visibilidad de la página, de la facilidad para acceder a algunos links, qué cosas hay que privilegiar, sobre qué cosas tienen que ir en un momento secundario, también sobre la actualización de la página; mejorar los links que también tiene la página, lo mismo para la página de la Escuela Judicial.

El Leg. Valdez preguntó si había hecho algún análisis de cómo es la presencia del CAM en los medios, en las redes y pidió su opinión si es que ha visto eso o qué es lo que conocía antes de entrar a encarar para su postulación y su examen.

La Sra. Diez señaló que el termómetro social periodístico en Tucumán en la gráfica, que no siempre es positiva la valoración de La Gaceta, no así en los canales, que también el termómetro de la televisión son los canales 8 y 10, los canales de cable de noticias tienen mucha menos incidencia en la población, y es más positivo; tampoco se habla mucho, son notas puntuales, es muy raro que sea una nota de tapa o de mucha visibilidad, y en las redes sociales únicamente en redes de cooperación interinstitucional en cuestiones como el Colegio de Abogados, la página del CAM, páginas de otros Consejos Asesores de otras provincias, pero sí, es muy limitada al circuito interinstitucional.

El Dr. Posse preguntó si tenía conocimiento del CAM de antes y la concursante señaló que sí.

La Lég. Rojkés preguntó qué era lo primero que se tendría que comunicar desde el CAM.

La entrevistada dijo que era visibilizar mejor a los miembros del Consejo porque a nivel comunidad no se tiene mucha conciencia ni muy presente quiénes son las autoridades que en este momento lo integran. Que visibilizar los integrantes y dar más detalle sobre su integridad, su honestidad, su capacidad de gestión, era muy importante en estos momentos.

El Sr. Presidente preguntó su opinión sobre los medios alternativos tecnológicos, los nuevos, las redes sociales

La entrevistada dijo que no hay que poner en una misma bolsa todas las redes sociales, no es lo mismo snapchat, que twitter, que facebook, cada una tiene su función específica y creo que en estos momentos a niveles políticos e institucionales twitter es un termómetro casi más o igual de importante que los diarios de tirada nacional. Que todo lo que pasa, pasa primero por twitter, se sabe primero ahí y se comunica mejor por ahí y que la horizontalidad que permite, que están en la misma sintonía políticos, actores, jueces y la comunidad en su totalidad, permite una cuestión muy interesante que no había sucedido antes, que es una especie de ágora digital que tenemos, que realmente le puede sumar o restar mucho a una institución o a una persona.

El Dr. Posse preguntó en el caso más específico de la Escuela Judicial que tiene un segmento, cómo mejoraría la calidad de comunicación institucional

La Sra. Diez dijo que era muy institucional, tiene protocolos como más delimitados, no hay una carga personal, una valoración personal, política ni ideológica que uno pone en una institución. Que la institución tiene que ser lo más aséptica posible y lo más integradora, tiene que enseñar a la comunidad, pero no hacer ninguna carga valorativa, no tiene de ninguna manera si se hace alguna red social, que ser una red social puramente institucional, no se puede contestar ningún agravio, nada personal todo tiene que ser neutro.

El Sr. Presidente preguntó cómo sería su relación con ese medio hegemónico a lo que respondió la concursante que conocía el funcionamiento de todos los medios. Que la función del comunicador de este lugar tiene que aceptar los medios hegemónicos al Consejo en una relación fluida, sin roces ni alteraciones políticas, pero bueno es un diario que también tiene sus propios intereses políticos y económicos. Que era muy limitado lo que uno, persona a persona puede hacer cuando son otros los intereses que priman. Que sí conocía a los periodistas de La Gaceta, quiénes son, cómo trabajan, los conozco a nivel persona y a nivel periodista.

El Dr. Caramuti pidió que señale su percepción con respecto a la opinión de ese sector que ahora está interesado, cómo nos percibe a nosotros como institución, si la valoración es positiva o negativa.

La Sra. Diez dijo que era una valoración más bien neutra durante un tiempo y que con las últimas noticias sobre concursos sesgados, endógenos ha habido como una valoración negativa.

El Dr. Caramuti preguntó qué haría para revertir o qué estrategia comunicacional adoptaría

La Sra. Diez dijo que mostrar que hay un personal nuevo que recién arranca, que tiene las condiciones para hacerlo y que tiene las manos limpias de cualquier noticia falsa, la mayoría de las veces, por supuesto; que cualquier cuestión ha sido de la administración anterior y creo que es un momento puntual muy bueno para hacer cambios porque tenemos un Consejo nuevo; entonces, mostrar las caras y la experiencia de ese Consejo es una forma de apartarse un poco de la controversia. Que a veces no se trata de cómo son las cosas, sino de cómo es la mejor manera de mostrarlas, y que lo más rápido, lo más eficaz, es mostrar que hay un cambio de aire, que hay un cambio de personas y que hay una intención de hacer las cosas lo más abiertas posible hacia la comunidad. Que abrir esta página web con más noticias, hacer una campaña publicitaria con nuevas caras y con nuevos aires es la manera de arrancar.

El Dr. Adle preguntó si tenía manejo de páginas web, de redes sociales, a lo que contestó la aspirante que sí, que no es la especificidad puntual del profesional en comunicación, pero que sí la tenía y manejaba programas de diseño, también.

El Dr. Tello preguntó en el caso de ser elegida qué estrategias concretas de comunicación institucional internas y externas aconsejaría o realizaría, a nivel provincial, en los centros judiciales de Concepción y de Monteros.

La Sra. Diez expresó que hay que visibilizarlos muchísimos más, porque si bien el CAM en San Miguel de Tucumán solamente está en boca de un sector muy puntual de la población, que los centros judiciales de Concepción y de Monteros están mucho más invisibilizados; que tiene que haber campañas locales, primero, para que la gente, los vecinos, sepan lo que está ocurriendo en sus municipios y, luego, también, difusión provincial. Que las redes sociales, que no las tiene en este momento desarrolla el CAM, son la mejor forma de llegar lo más rápido posible a más cantidad de gente.

El Dr. Tello consultó sobre la comunicación interna.

La Sra. Diez afirmó que tendría que hacer una evaluación interna de la institución, pero que no podría sugerir nada porque no conocía el manejo interno.

Dándose por concluida la entrevista, se agradeció la presencia de la participante y se la acompañó a retirarse de la sala.

Finalizada la etapa de entrevistas se dispuso pasar a un cuarto intermedio. Reanudada la sesión, se acordó por unanimidad designar al Lic. Ricardo Rafael Silva en el cargo de encargado mayor (cat. 26.01), profesional con orientación en el área de comunicación y notificar a los interesados.

Fuera el orden del día, el Presidente Dr. Posse mocionó que se pase a votar la lista de jurados, conforme a lo analizado en reunión de trabajo del día anterior; moción que fue aprobada.

Por secretaría se dio lectura de la lista de jurados, confeccionada de acuerdo a los recaudos previstos en el art. 18 del RICAM, luego de la convocatoria efectuada a los Colegios de Abogados, Asociaciones de Magistrados e Universidades Nacionales.

Puesta a consideración, se aprobó el Acuerdo n° 21/2016 con la lista de jurados que en anexo se agregan y forman parte integrante del referido acuerdo.

No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 20,30 horas suscribiendo de conformidad los Sres. Consejeros.

*Ante mi, doy fe*

*Mmmmm*  
Dra. MARIA SOFIA MACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*[Signature]*  
Leg. FERNANDO ARTURO JURI  
VICEPRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*[Signature]*  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
CONSEJERO TITULAR  
Leg. MANUEL FERNANDO VALDEZ

*[Signature]*  
DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*[Signature]*  
Leg. ABEL JAVIER PUCHARRAS  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*[Signature]*  
Dr. MARTIN TADEO TELLO  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*[Signature]*  
Leg. SILVIA PERLA ROJKES DE TEMKIN  
CONSEJERA SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*[Signature]*  
Dr. RAUL RUBEN FORMOSELLE  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

*[Signature]*  
Leg. RAUL EDUARDO ALBARRACIN  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA